

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Periodo anual de sesiones 2024-2025

**Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams
Martes 19 de noviembre de 2024**

Resumen de acuerdos:

- Se aprobaron por UNANIMIDAD, las actas de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión, de fecha 29 de octubre de 2024, y de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 05 de noviembre de 2024.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6813/2023-PE, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8904/2023-PE, Ley de redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura, en el tramo comprendido desde el punto de coordenada UTM 553 334 m E y 9 485 553 m N en el reservorio Poechos hasta el punto de coordenada UTM 549 901 m E y 9 488 382 m N en el thalweg de la quebrada Del Cóndor.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9184/2024-PE, Ley de Saneamiento del Límite entre los departamentos de Arequipa e Ica en el tramo comprendido desde el triffinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho hasta el punto de coordenada UTM 499 617 m E y 8 299 053 m N.
- Se aprobó por UNANIMIDAD, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 05 minutos del martes 19 de noviembre de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 15 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, Ana, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel Kira; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; HUAMÁN CORONADO, Raúl; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel, SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally, YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Caros Javier.

Se dejó constancia que ningún congresista había presentado licencia.

Durante la sesión se registró la asistencia de los congresistas: Robles Araujo, Silvana Emperatriz; Taipe Coronado, María Elizabeth; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Juárez Gallegos Carmen Patricia y Arriola Tueros, José Alberto.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 18 congresistas.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA, sometió a consideración de los miembros de la Comisión, las actas de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión, de fecha 29 de octubre de 2024 así como de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 05 de noviembre de 2024, siendo aprobadas, ambas, por unanimidad de los presentes.

II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 04 al 17 de noviembre de 2024, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, podían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

III. INFORMES

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen algún informe,

No habiendo intervenciones, pasó a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

El congresista Revilla Villanueva, César solicitó por excepción la sustentación del Proyecto de Ley 9304/2024-CR, Ley que implementa medidas correctivas para la gestión eficiente de las finanzas públicas de los gobiernos locales y gobiernos regionales en beneficio de los afiliados de EsSalud, de su autoría.

En atención a lo solicitado por el congresista Revilla Villanueva, César, LA PRESIDENTA, indicó que sería considerado y pasaría a la estación orden del día.

No habiendo más intervenciones, LA PRESIDENTA pasó a la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DIA

LA PRESIDENTA, indicó que, como primer punto de orden del día, por excepción, se procedería a la sustentación del Proyecto de Ley 9304/2024-CR, Ley que implementa medidas correctivas para la gestión eficiente de las finanzas públicas de los gobiernos locales y gobiernos regionales en beneficio de los afiliados de EsSalud, a cargo del congresista Revilla Villanueva, César.

El congresista Revilla Villanueva, César solicitó se autorice la participación de la presidenta ejecutiva de EsSalud, Dra. María Elena Aguilar Del Águila a fin de que acompañe en la sustentación de la propuesta legislativa.

Seguidamente, el congresista Revilla Villanueva, César procedió a exponer su propuesta legislativa, sustentando que siempre existían saldos presupuestales de los gobiernos regionales y gobiernos locales, y que estos tenían una deuda abismal con EsSalud, pero al no existir marco legal no podían hacer uso de estos fondos disponibles del FONCOR, FONCOMUN, para el pago de deuda social en favor de sus mismos trabajadores.

A continuación, LA PRESIDENTA otorgó la palabra a la presidenta ejecutiva de EsSalud Dra. María Elena Aguilar Del Águila, quién manifestó que EsSalud es una institución que viene brindando servicios de salud que se sostiene con aportes privados, sin embargo ha sido sistemáticamente intervenido en cuanto a los aportes que reciben equivalente al 9%, siendo excluidos por ejemplo en el caso de las gratificaciones, generando una disminución de las aportaciones del 9%, 4% y 6% una modalidad que ha creado un desmedro en las finanzas, y que ello impacta en la gestión y en las brechas históricas de hace 30 años en infraestructura, equipamiento, recursos humanos, y que eso ha generado una deuda de los gobiernos regional por un monto de S/. 1,263 millones de soles, de los cuales muchos de ellos han accedido a realizar el pago a través del FONCOR, FONCOMUN, siempre que exista un marco legal.

El congresista Zeballos Madariaga, Carlos manifestó que en la Comisión de Fiscalización tiene un grupo de coordinación encargado de ver el estado actual de EsSalud, su gestión y la calidad del asegurado, por lo que se viene viajando por todo el país, verificando la calidad de los hospitales, con lo cual ratificó lo expuesto por la presidenta ejecutiva de EsSalud, debido a que muchos gobiernos regionales y locales, vienen adeudando millones a la salud, esto podría servir a la renovación de equipos, tomógrafos, mamógrafos, y ecógrafos, asimismo falta la implementación quirúrgica, solicitando se dictamine y apruebe el presente proyecto de ley.

Continuando con la agenda, LA PRESIDENTA manifestó que correspondía el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6813/2023-PE, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash.

LA PRESIDENTA, inició el sustento del predictamen manifestando que se viene trabajando en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de apoyar y dar mayor celeridad al proceso de saneamiento de límites en todo el Perú, y que no era posible avanzar hacia un desarrollo social, económico, pacífico y equitativo, si no se tenía claro los límites territoriales de cada distrito, provincia y departamento del país.

Asimismo, señaló que se había cumplido con los requisitos especiales establecidos en el artículo 76 del Reglamento del Congreso y las exigidas por la ley de la materia, por tanto recomendaba el dictamen la aprobación de la Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash, en los términos propuestos en el proyecto de ley.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

La congresista Santisteban Suclupe, Magally manifestó que era necesario avanzar con la delimitación intradepartamentales, y que, en el caso de los departamentos de Piura y Tumbes, se había aprobado ya el Proyecto de Ley 6783/2023-PE, pero no había sido aun visto por el Pleno. En ese sentido solicitó se priorice el debate del dictamen del Proyecto de Ley 6783 en el Pleno del Congreso.

Finalmente, solicitó se dictamine el Proyecto de Ley 8318/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Distrito de San Isidro en la Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, de su autoría.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, LA PRESIDENTA procedió pasar a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6813/2023-PE, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash.

- Votos a FAVOR (21) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

Culminada la votación, el congresista Revilla Villanueva, César dejó constancia de su voto a favor del dictamen.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6813/2023-PE, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash.

Continuando con el segundo punto de agenda, LA PRESIDENTA, procedió al debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8904/2023-PE, Ley de redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura, en el tramo comprendido desde el punto de coordenada UTM 553 334 m E y 9 485 553 m N en el reservorio Poechos hasta el punto de coordenada UTM 549 901 m E y 9 488 382 m N en el thalweg de la quebrada del Cóndor.

LA PRESIDENTA expresó que la comisión, en cumplimiento de sus funciones y competencias, había evaluado los requisitos de admisibilidad del proyecto de ley, así como el procedimiento establecido en el marco de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y la Ley 31463, Ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional, evidenciando que se habían cumplido con los requisitos; por tanto la comisión recomendaba la aprobación de la ley de redelimitación de límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Suyana del Departamento de Piura, en los mismos términos propuestos por el Poder Ejecutivo.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

El congresista Castillo Rivas, Eduardo expresó la problemática del distrito de Lancones. Dijo que al ser un distrito fronterizo con el Ecuador, existía un problema territorial al no estar delimitado, y que ello había generado problemas a sus pobladores, quienes no recibían los servicios básicos, viendo limitado el desarrollo del distrito de Lancones. Concluyó agradeciendo el debate de la propuesta.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, LA PRESIDENTA procedió pasar a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8904/2023-PE, Ley de redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura, en el tramo comprendido desde el punto de coordenada UTM 553 334 m E y 9 485 553 m N en el reservorio Poechos hasta el punto de coordenada UTM 549 901 m E y 9 488 382 m N en el thalweg de la quebrada Del Cóndor.

- Votos a FAVOR (22) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

El congresista CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl, dejó constancia de su voto a favor del primer punto de agenda, asimismo indicó que corregía el sentido inicial de su votación, que fue en abstención¹.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8904/2023-PE, Ley de redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura.

Continuando con el tercer punto de agenda, LA PRESIDENTA, procedió al debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9184/2024-PE, Ley de Saneamiento del Límite entre los departamentos de Arequipa e Ica en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho hasta el punto de coordenada UTM 499 617 m E y 8 299 053 m N.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

La congresista Agüero Gutiérrez, María manifestó que en nuestro país, aún no se contaba con una ley de ordenamiento territorial, lo que generaba constantes conflictos entre los departamentos de Arequipa e Ica, que involucraban a la empresa Shougang agravando la situación, y que hasta el momento solo se había logrado resolver la parte que no presenta controversias, pero que aún persistían pendientes significativos de límites entre los departamentos de Apurímac, Puno y Moquegua sin estar completamente definidos, por lo que solicitó a la Presidencia del Consejo de Ministros y a los gobiernos regionales involucrados a culminar con la tarea pendiente.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, LA PRESIDENTA procedió pasar a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9184/2024-PE, Ley de Saneamiento

¹ Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6813/2023-PE, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash, registrado en la plataforma Teams luego de cerrada la votación.

del Límite entre los departamentos de Arequipa e Ica en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho hasta el punto de coordenada UTM 499 617 m E y 8 299 053 m N.

- Votos a FAVOR (21) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadieth; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGUERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAPE CORONADO, María Elizabeth; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9184/2024-PE, Ley de Saneamiento del Límite entre los departamentos de Arequipa e Ica en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho.

Continuado con la agenda, LA PRESIDENTA se procedió con la sustentación del Proyecto de Ley 05710/2023-CR, Ley que precisa la Ley 9687, que crea el distrito de Gamarra, en la provincia Grau, del departamento de Apurímac, a cargo de la Congresista María Elizabeth Tape Coronado, quien señaló que la iniciativa tiene por objeto aclarar el nombre del distrito de Mariscal Gamarra, y que ello respondía a la preocupación de la población de dicho distrito, ya que mediante Ley 9687, promulgada el 11 de diciembre de 1942, se creó el Distrito de Gamarra, en la Provincia de Grau del Departamento de Apurímac, con una sola denominación, "Gamarra", sin hacer alusión a quién se refería con la denominación.

Finalmente, manifestó que con esta iniciativa legislativa se precisa la denominación publicada en la Ley 9687 con la finalidad de otorgarle la validez técnica y seguridad jurídica al distrito creado por esta ley y del que se solicita quede establecido con la denominación de Mariscal Gamarra.

Culminada su presentación, LA PRESIDENTA agradeció la participación de la congresista Tape Coronado, María; y dio inicio al siguiente punto de la agenda, que era la sustentación del Proyecto de Ley 07807/2023-CR, Ley que propone fortalecer el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas, a cargo del Congresista Carlos Zaballos Madariaga, quien dijo que la iniciativa tenía por objeto fortalecer el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas (INAIGEM), a fin de actualizar y modernizar el marco legal de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas (INAIGEM), con la finalidad de mejorar su gobernanza de tal manera que la prestación de los servicios sea más eficaces en el cumplimiento de la misión institucional, como es el de generar y promover la investigación científica y tecnológica, orientada a reducir el impacto del cambio climático.

Finalmente, manifestó que con esta iniciativa legislativa se permitiría agilizar y fortalecer la gestión del INAIGEM, como consecuencia de su adecuación organizacional a lo que se establece el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, fija un mejor esquema en la estructura organizacional del INAIGEM.

Culminada su presentación, LA PRESIDENTA agradeció la participación del congresista Zeballos Madariaga, Carlos y dio inicio al siguiente punto que era la sustentación del Proyecto de Ley 07574/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las “Albuferas de Medio Mundo”, a cargo del congresista Luis Cordero Jon Tay, quien expresó que la iniciativa tenía por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las Albuferas de Medio Mundo.

Finalmente, manifestó que esta iniciativa legislativa buscaba revalorar los humedales de las albuferas de medio mundo a través de la construcción de un circuito turístico integral con instalaciones y servicios que respeten y realcen su entorno natural proporcionando a los visitantes una experiencia vivencial promoviendo sobre todo la conservación de este ecosistema.

Como último punto de agenda, LA PRESIDENTA dio el uso de la palabra al congresista José Williams Zapata a fin de que pueda sustentar el Proyecto de Ley 3538/2022-CR, Ley que crea el sistema de vigilancia de fronteras y franja de frontera.

El congresista Williams Zapata, José dijo que la iniciativa tenía por objeto proponer que la función de control y vigilancia de las Fronteras, la Policía Nacional del Perú reciba el apoyo de las Fuerzas Armadas, exponiendo que la defensa nacional es una tarea que se desarrolla de manera integral y permanente, mediante actividades no sólo represivas sino también preventivas, es necesario que las Fuerzas Armadas realicen acciones de monitoreo y observación en los espacios fronterizos, a efectos de detectar cualquier acto que eventualmente pueda poner en peligro la independencia, soberanía e integridad territorial de nuestro país.

Finalmente, solicitó que la comisión de Descentralización se adhiera al dictamen aprobado por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas o la comisión de descentralización se inhiba de dictaminar el proyecto.

VI.CIERRE DE SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, LA PRESIDENTA sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado. En este estado, LA PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 15 horas y 39 minutos.

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

LUIS ARAGÓN CARREÑO
Secretario
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado